

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 04/18-FCN que trata de la adquisición de equipos de informática con destino a diferentes áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2018 – 241.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 25 de abril de 2018, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa a las firmas D. EBENEGGER por la suma total de \$ 195.678,= (Ítem 1 – 2 y 3); TECNOGRAF S.A. por la suma total de \$ 15.738,= (Ítem 4 y 5); NOVA INFORMATICA S.A. por la suma total de \$ 88.768,49 (Ítem 8 y 11); E-PROVEED por la suma total de \$ 11.326,52 (Ítem 6) y NETCO S.R.L. por la suma total de \$ 34.354,= (Ítem 6 y 7).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 04/18-FCN, para la adquisición de equipos de informática, con destino a diferentes áreas de esta Facultad, por la suma total de Pesos trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco con un centavo (\$ 345.865,01), a las firmas que a continuación se detallan, por las razones expresadas precedentemente:

- DANIEL EBENEGGER – con domicilio en Mario Morosini 66 – Salta – CUIT N° 20-27830425-7, los ítems 1, 2 y 3, por la suma total de Pesos Ciento noventa y cinco mil seiscientos setenta y ocho (\$ 195.678,=).
- TECNOGRAF S.A. – con domicilio en La Florida 565 – Salta – CUIT N° 33-68124698-9, los ítems 4 y 5, por la suma total de Pesos Quince mil setecientos treinta y ocho (\$ 15.738,=).
- NOVA INFORMATICA S.A. – con domicilio en Pueyrredón 46 – Salta – CUIT N° 30-62155898-2, los ítems 8 y 11, por la suma total de Pesos Ochenta y ocho mil setecientos sesenta y ocho con cuarenta y nueve centavos (\$ 88.768,49).
- E-PROVEED de Andrea Torrez – con domicilio en Alvarado 231 – Salta – CUIT N° 27-24636562-3, el ítem 9, por la suma total de Pesos Once mil trescientos veintiséis con



cincuenta y dos centavos (\$ 11.326,52).

- NETCO S.R.L. – con domicilio en Rivadavia 688 – Salta – CUIT N° 30-67304271-2, los ítems 6 y 7, por la suma total de Pesos Treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro (\$ 34.354,=).

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

D. EBENEGGER	\$ 195.678,00
TECNOGRAF S.A.	\$ 15.738,00
NOVA INFORMATICA S.A.	\$ 88.768,49
E-PROVEED	\$ 11.326,52
NETCO S.R.L.	<u>\$ 34.354,00</u>
TOTAL:	<u>\$ 345.865,01</u>

ARTICULO 2°.- Declarar DESIERTO el ítem 10, por no haberse obtenido cotización alguna de parte de las firmas invitadas.

ARTICULO 3°.- Imputar el importe citado en el Artículo 1°, en las partida presupuestaria 4.3.6: Equipo para computación de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 81.218,08 – de los fondos correspondientes a funcionamiento Decanato.
- \$ 11.390,00 – de los fondos correspondientes a recursos propios del Laboratorio de Mineralogía.
- \$ 119.789,00 – de los fondos correspondientes a funcionamiento Escuela de Recursos Naturales.
- \$ 13.920,00 – de los fondos correspondientes a funcionamiento Museo de Ciencias Naturales.
- \$ 62.550,00 – de los fondos correspondientes a funcionamiento Escuela de Geología.
- \$ 3.949,00 – de los fondos correspondientes a funcionamiento Escuela de Agronomía.
- \$ 29.522,89 – de los fondos correspondientes al convenio PEFI.
- \$ 23.524,04 – de los fondos correspondientes al convenio

ARTICULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su conocimiento y demás efectos, posteriormente archívese, según lo establecido por Resolución R-1437-04.- fav.



DRA. DORA ANA DAVIES  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales